Pamplona, 08 de Agosto de 2017

Señor(es): Decanos, Vicerrectores y Jefes de Oficina.

Universidad de Pamplona

Asunto: Prestación del Servicio de Transporte para el II Semestre del año 2017

Cordial saludo,

La Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se encargará de la revisión de las solicitudes para la prestación del servicio de transporte del siguiente período comprendido según calendario académico entre 08 de agosto y el 25 de Noviembre de 2016, los vehículos con que cuenta esta dependencia son los siguientes:

**Vehículo Capacidad**

* Camioneta Nissan Pathfinder 04 personas
* Camioneta Toyota Hilux 4x4 (02) 04 personas
* Bus Internacional (OWG 620) 50 personas
* Bus Internacional (OWG 621) 50 personas
* Bus Hino (OWG-862) 40 personas

En tal sentido, se extiende la prestación del servicio a fin de que se presente la programación mediante el **FGI-33 “Programación de Recorrido Semestral”** al correo institucional **viceadmi@unipamplona** con copia **transporte@unipamplona.edu.co,** para la realización de lo anteriormente enunciado. La programación deberá ser presentada hasta el día 18 de Agosto del año en curso , se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes para la asignación de las mismas y se tomaran 08 días hábiles para dar respuesta a los transportes autorizados por la Vicerrectoría Administrativa, una vez se envié el autorizado se debe tramitar el formato del listado de los asistentes a las diferentes actividades , si estos no se han recibido por lo menos con 08 días de anterioridad a la fecha de realizar la actividad se dará por entendido que la salida de campo o salida práctica se cancela ,estas solicitudes sólo deben ser enviadas desde los correos de la decanatura de cada facultad con la respectiva revisión y visto bueno del Decano , con el fin de consolidar información y de esta manera prestar un mejor servicio.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

**Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

**Universidad de Pamplona**